

Enlace a Legislación Relacionada

CORRÍJASE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°. 010-2024, "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE VEDAS PARA EL AÑO 2024"

FE DE ERRATA S/N, aprobada el 24 de abril de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 14 de mayo de 2024

FE DE ERRATA

CORRÍJASE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 010-2024, "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE VEDAS PARA EL AÑO 2024".

Por un error involuntario en la elaboración de la **Resolución Ministerial No. 010-2024, "Actualización del Sistema de Vedas para el Año 2024"** publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 34 del 22 de febrero de 2024, se observa error y omisión que deben de corregirse, en el Capítulo III, Vedas Parciales Nacionales, artículo 6, Equinodermos, Período de Veda, de la siguiente manera:

En donde se lee:

EQUINODERMOS

No	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
01		Pepinos de mar del Caribe y del Océano Pacifico	01 de junio al 30 de noviembre
02	Familia <i>Holothuridae</i>	Pepino de mar café del caribe	01 de enero al 31 de diciembre
03		Pepino de mar conocido como lápiz y carajo del Caribe	01 de enero al 31 de diciembre

Deberá leerse:

EQUINODERMOS

No	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
01	Familia <i>Holothuridae</i>	Pepinos de mar del Caribe y del Océano Pacifico	01 de junio al 30 de noviembre

Lo referido a esta fe de errata, se tendrá por incorporado en la Resolución Ministerial No. 010-2024, “*Actualización del Sistema de Vedas para el Año 2024*”, la cual será publicada y divulgada con sus incorporaciones después de la Publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, (f) **Heyddy Loredana Calderón Palma**, Ministra-MARENA.